



CIRCULAR N° 001-2022-MINEDU/RM60

- PARA** : Entidades(s) Privada(s) Supervisora(s) en el proceso de selección N° RES-PROC-006-2022-MINEDU/UE 108-Oxi para la contratación de una Entidad Privada Supervisora responsable de supervisar la ejecución del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. CEMA MARA, DISTRITO DE MARA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC”, con código único de inversiones N° 2473495.
- DE** : Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 060-2020-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 105-2020-MINEDU.
- ASUNTO** : Suspensión del proceso de selección para la contratación de la entidad privada supervisora.
- REFERENCIA:** TUO de la Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230
- FECHA** : 15 de setiembre de 2022

El Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 060-2020-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 105-2020-MINEDU, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF, pone en conocimiento a las Entidades Privadas Supervisoras (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° RES-PROC-006-2022-MINEDU/UE 108-Oxi para la selección de la Entidad Privada Supervisora (O CONSORCIO) responsable de supervisar la ejecución del siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2473495	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. CEMA MARA, DISTRITO DE MARA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC”

Que, de conformidad con el numeral 1.3 del Capítulo I, de la Sección II y el Anexo B de las Bases del proceso de selección N° RES-PROC-006-2022-MINEDU/UE 108-Oxi; y según lo dispuesto en los artículos 32 y 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, se acuerda suspender el referido proceso de selección en la etapa de absolución de consultas y observaciones a las Bases. Asimismo, se precisa que el levantamiento de la suspensión y reanudación del proceso de selección será comunicado mediante circular.

Atentamente,

VERÓNICA MARITZA TREJO GUIMARAY

Presidenta

.....

EDUARDO GONZALO CALVO ZEBALLOS

Primer Miembro

.....

CARLOS ALONSO MIÑANO TORRES

Segundo Miembro

.....